

## 5. El presidencialismo mexicano. Un análisis de su trayectoria histórica en el marco de la Cuarta Transformación



HÉCTOR DE LA FUENTE LIMÓN\*  
SALVADOR HERRERA PRETELÍN \*\*

DOI: <https://doi.org/10.52501/cc.405.05>

### Resumen

En este trabajo se discutirá una noción del presidencialismo en México que pretende demostrar que las tendencias autoritarias en el acceso y ejercicio del poder público en México, y sus transformaciones, obedecen a factores estructurales determinados por el subdesarrollo de la relación capital-trabajo y los desafíos que esta condición ha representado para la dominación en diferentes periodos en la historia de nuestro país. Este régimen político representa la condensación de la compleja red de relaciones políticas del Estado en el subdesarrollo, la amalgama de intereses de las fracciones dominantes, y la hegemonía en torno a un proyecto de nación, dentro de los límites que le ha impuesto a esta particular forma de acumulación capitalista el devenir de los ciclos de acumulación globales en periodos históricos concretos. Con esta consigna, se hace una interpretación preliminar de las transformaciones recientes del presidencialismo impulsadas en el marco de la Cuarta Transformación.

---

\* Doctor en Ciencia Política. Docente-investigador de tiempo completo de la Universidad Autónoma de Zacatecas, México. ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-6942-4249>; correo electrónico: [hdelafuente@uaz.edu.mx](mailto:hdelafuente@uaz.edu.mx)

\*\* Doctor en Ciencia Política por la Universidad Autónoma de Zacatecas, México. ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-2207-1939>

**Palabras clave:** *presidencialismo, Cuarta Transformación, subdesarrollo.*

El panorama político mexicano cambió de manera radical a partir de la escisión de la Corriente Democrática del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en 1987 y las elecciones del año siguiente, que marcaron el ascenso del neoliberalismo como forma hegemónica de gestión estatal de la acumulación. Un fraude en el conteo de los votos en aquella elección a favor del candidato priista posibilitó la visibilización y manifestación de expresiones políticas opuestas al régimen presidencialista autoritario, con la constitución del Frente Democrático Nacional (FDN).

Las condiciones gestadas a partir de la reforma electoral de 1977 propiciaron la apertura formal del régimen político y las elecciones intermedias de 1997 fueron la antesala para un ciclo de alternancias en el Poder Ejecutivo. En 2018, la alternancia que siguió al triunfo electoral del proyecto encabezado por Andrés Manuel López Obrador (AMLO) se caracteriza por emanar de un amplio respaldo popular y provenir de una fuerza política distinta a la que gobernó México en el periodo neoliberal. El propio Obrador nombró a su gobierno como una *Cuarta Transformación*, pues propuso impulsar un cambio radical de la vida pública del país, del tamaño de la Independencia, la Reforma y la Revolución. Para ello asumió su mandato constitucional como una plataforma para transformar el régimen político y superar el neoliberalismo impuesto por más de treinta años, y con ello, reencausar la larga marcha de las luchas sociales por la democracia y la igualdad en la historia de México (López, 2018).

En este trabajo tratamos de hacer una valoración general de la profundidad y contenido de las transformaciones del régimen político impulsadas en este periodo histórico. Para tal fin, abordaremos en el primer apartado algunos elementos en torno al subdesarrollo, las formas de crecimiento que representan las determinaciones históricas concretas en que aquél se ha desenvuelto, y en función de ello, la idea general de lo que implica en México el régimen político de corte presidencialista como un elemento fundamental del carácter autoritario que ha asumido en una sociedad subdesarrollada como la nuestra. En los apartados segundo y tercero se analizarán los aspectos centrales de las formas de crecimiento

relativo y absoluto, respectivamente, así como las funciones y características que asumió el régimen político en cada uno de estos periodos históricos. Finalmente, en el cuarto segmento se abordarán las transformaciones del presidencialismo mexicano en el marco de la Cuarta Transformación.

### **Subdesarrollo, Estado y régimen político**

Uno de los elementos más trascendentales de la formación social es la manera sobre la cual se organiza la producción, es decir, cómo y con qué instrumentos y adelantos tecnológicos se produce en determinado contexto (Figueroa, 1983, 12). Esta situación determina la dimensión económica. Podemos hablar de *desarrollo* como aquel en donde la actividad científica y creativa de bienes de capital está sistematizada y sus adelantos son incorporados a la producción (Figueroa, 1986).

Por otro lado, aquellas formaciones sociales, como México, en donde los adelantos tecnológicos, en su mayoría, son importados para la aplicación productiva no es posible hablar de desarrollo, sino de subdesarrollo. Así, las cadenas de valor son constituidas con adelantos tecnológicos creados y producidos en los polos desarrollados. Esta realidad da como resultado una especificidad de las formaciones sociales de la región, el colonialismo industrial, que no es otra cosa que una forma de subordinación que fundamenta el imperialismo en la época contemporánea, pues la industria nacional se subordina a las grandes corporaciones transnacionales (Figueroa, 2014, p. 67). En este sentido, la economía mexicana, no ha sido capaz de constituirse en un exportador constante y fuerte de bienes de capital de alta tecnología. Esto, desde luego genera disparidades en la balanza comercial del país, que fundamenta sus exportaciones en productos del sector primario.

El subdesarrollo acarrea otro problema estructural que impide el sano desenvolvimiento de la democracia, esto es, los excedentes de población que, de acuerdo con Figueroa (1986), son aquellos trabajadores que resultan innecesarios al proceso de acumulación capitalista, además es una realidad de la estructura que determina en gran manera las condiciones

de la formación social en general (De la Fuente, 2013). Los excedentes de población de acuerdo con Figueroa (2014) se pueden presentar como:

un excedente relativo, para referirnos a los trabajadores que desde fuera de la relación capital-trabajo asalariado realizan actividades que guardan algún vínculo con la acumulación y, por otro, un excedente absoluto, donde se incluyen los trabajadores cuya actividad carece de vínculo con la valorización (p. 188).

Como la falta de absorción de fuerza laboral en el subdesarrollo es de manera constante, o permanente, los individuos que resultan innecesarios al proceso de acumulación se ven en la necesidad de buscar alternativas que les permitan subsistir al margen de la relación laboral tradicional en el capitalismo.

Otra dimensión trascendental de la formación social es la política, misma que se encuentra determinada por la actividad estatal y se visibiliza por el funcionamiento del régimen político. El Estado capitalista cumple con la función de favorecer la acumulación de capital, así como generar las condiciones para el mantenimiento de las relaciones sociales de producción capitalistas que la hacen posible, lo que implica regular el conflicto social que se desprende de la consecución de tales objetivos en una sociedad desigual escindida en clases sociales.

De acuerdo con Nicos Poulantzas (1968) el régimen político representa la síntesis entre la forma Estado y la configuración de las relaciones políticas concretas en las sociedades capitalistas. La primera, enmarca el papel de los partidos políticos respecto al bloque en el poder, mientras la segunda concierne a la representación por partidos respecto de la acción concreta de las fuerzas sociales. Las transformaciones del régimen político corresponden a nuevas delimitaciones generadas por inéditas luchas políticas en un país determinado, que a su vez dan cuenta de sus tradiciones históricas y el grado de desarrollo de la esfera política.

En síntesis, el régimen político es: “la manifestación externa del Estado; su forma y su manera de operar en los distintos momentos y circunstancias históricas informa del modo en que el Estado lleva a cabo la regulación del conflicto social” (Figueroa, 2014, p. 152). Esta manifestación externa del Estado se concreta en las formas institucionales (ejecutivas,

legislativas, jurídicas, hacendarias, militares y policiales) que adopta para cumplir con sus funciones en periodos históricos concretos e incidir en la correlación de fuerzas sociales en una formación social (Bolívar, 2019).

En las formaciones sociales caracterizadas por el subdesarrollo de la relación capital-trabajo, a la que ya hemos hecho referencia, el Estado cumple la función primordial de crear las condiciones generales de acumulación en función de su posición subordinada y dependiente del trabajo general originado en el polo más desarrollado del sistema capitalista. Esto tiene como consecuencia inevitable que, históricamente, dentro del bloque dominante en las formaciones estatales con estas características, estén los intereses del capital extranjero en sus diferentes manifestaciones, y la presencia de auténticos proyectos nacionales para el desarrollo capitalista sea prácticamente inexistente. De ahí que Jaime Osorio (2019) caracterice a los Estados latinoamericanos como subsoberanos, lo cual no limita el poder de las clases dominantes locales, sino que este existe en la medida que se imbrica con los intereses del capital extranjero. Además, las particularidades con las que se desenvuelve la acumulación capitalista generan mayores desigualdades y contradicciones que requieren una intervención distinta de los regímenes políticos, tendiente al autoritarismo, y que hacen inviable la existencia de la democracia liberal plena, más allá de su existencia formal en los sistemas legales.

La forma del régimen político, en este caso el mexicano, ha estado definida por la preeminencia y actuación de la institución presidencial, por lo que se trata de un régimen político de tipo presidencialista. La forma en que éste se ha articulado históricamente ha respondido a las necesidades concretas para impulsar los patrones o formas de crecimiento dentro del subdesarrollo, asumiendo funciones y características concretas para regular la conflictividad social y ejercer el poder de clase, como veremos más adelante. El presidencialismo y las formas de crecimiento implican una relación muy estrecha, ambos forman parte en distintos momentos de la dialéctica al interior de la formación social.

Se han mencionado los patrones de acumulación o formas de crecimiento, pese a ello falta definirlos brevemente. Éstos atienden a la dimensión económica de la formación social pero, como ha quedado asentado, dependen de la actuación de la dimensión política. En esta relación

dialéctica encontramos un ejemplo claro de las interacciones recíprocas entre economía y política de las cuales dieron cuenta Marx y Engels en diversos textos, el más polémico de estos, la *Contribución a la crítica de la economía política*. En términos generales la forma de crecimiento o patrón de acumulación es la manera en la que se organiza el crecimiento económico (Figueroa, 2014, p. 107). Bajo una formación social subdesarrollada, y, por lo tanto, dependiente del progreso autogenerado en las formaciones sociales capitalistas desarrolladas, las crisis se manifiestan mediante una transformación en la forma o patrón de crecimiento (Figueroa, 1986). En América Latina el crecimiento ha sido de dos formas: “*crecimiento absoluto*, cuando la orientación económica general favorece la producción de exportación, y *crecimiento relativo*, cuando esa orientación favorece la acumulación orientada al mercado interno” (Figueroa, 1986, p. 153). Estas maneras de organizar el funcionamiento del capitalismo en el subdesarrollo impactan en la política y dotan de ciertas características y funciones al Estado, y más específicamente al régimen político, que a su vez impulsa y refuerza esas formas particulares en que el subdesarrollo se despliega históricamente. En los siguientes apartados las abordaremos específicamente.

### **La forma de crecimiento relativo y la conformación del régimen político mexicano**

El siglo XIX fue muy importante tanto para la política como para la economía de la formación social mexicana. Por un lado, se consolidó la Independencia que dio lugar a la configuración institucional del Estado mexicano, y en el cual siempre tuvo preeminencia la institución presidencial. Por otra parte, el capitalismo penetró como modo de acumulación predominante, con lo cual se desmontaron las estructuras económicas heredadas del periodo colonial. El último cuarto del siglo XIX y los principios del siglo XX estuvieron marcados por una profunda desigualdad económica y por una brutal represión política. Estas circunstancias originaron el estallido de la Revolución mexicana. La Constitución de 1917 marcó el final del conflicto armado, sin embargo, la anarquía, producto de las diversas disputas entre los caudillos de la revolución no vieron su fin hasta 1929,

con la creación del Partido Nacional Revolucionario por parte del presidente Plutarco Elías Calles.

La conformación definitiva del régimen político mexicano tuvo lugar en el contexto de una coyuntura internacional muy particular. El fin de la Primera Guerra Mundial trajo consigo el derrumbe de la hegemonía imperial inglesa; ante esto, Estados Unidos emergió como la principal potencia, para 1929 la Bolsa de Valores de Nueva York se desploma y la productividad en aquel país se derrumba originando la Gran Depresión. Como medida para hacer frente a esta crisis el presidente Hoover, en 1933, expide un programa que tuvo como finalidad cancelar la importación de productos primarios (Figueroa, 2014, p. 79.) Como era de esperarse, los países subdesarrollados fueron los principales afectados.

Esta coyuntura dio paso a la constitución de un modelo de desarrollo basado en la sustitución de importaciones en México, o de crecimiento relativo, con una marcada influencia de las ideas de la escuela cepalina sobre el nuevo papel protagónico que debería jugar el Estado en la economía para impulsar un proceso de industrialización a través de la sustitución de los bienes importados del mercado exterior, que permitiera a nuestro país cerrar la brecha existente en los términos desiguales en el intercambio comercial que prevalecían en su relación con los países más avanzados.

La sustitución de importaciones se entendió, entonces, como un proceso marcado por fases, en las que gracias al apoyo del Estado a través de los recursos provenientes de las exportaciones de materias primas, aranceles a las importaciones extranjeras y los apoyos a la producción, a través de un enorme caudal de instrumentos, la industria nacional avanzaría en la producción de bienes cada vez más complejos para ampliar y consolidar un mercado interno fuerte y robusto, y una economía con un lugar más protagónico en el comercio internacional en el largo plazo.

El encargado de sentar las bases en este arduo proceso de reingeniería tanto política como económica en México fue el presidente Lázaro Cárdenas. Para crear las bases de este modelo de crecimiento el Estado tuvo que reconfigurar su funcionamiento y adoptar ciertas medidas, a través del régimen político. Los dos elementos fundamentales que definieron al régimen político mexicano fueron, por un lado, la institución presidencial y el partido oficial (Cosío, 1972). La primera, sería la encargada de “regular

a la sociedad civil en todas sus esferas” (López Villafañe, 2016, p. 67), a través de facultades constitucionales y metaconstitucionales que trastocaron la división de poderes en su favor (Carpizo, 1986). Sin lugar a duda este poder no hace alusión a otra cosa que encauzar el conflicto en todas las dimensiones de la formación social, función primordial de todo régimen político. El segundo elemento se trató de un mecanismo focalizado de orden y disciplina entre la facción hegemónica de la sociedad, en este caso los caudillos de la Revolución mexicana. Aunque se debe valorar el papel que tuvo, previo a la creación del partido de Estado como la nueva y única arena de la disputa real por el poder en el país, el largo y arduo trabajo de institucionalización del ejército revolucionario, labor que había sido iniciada por Carranza, seguida por Obregón y consolidada por Calles.

Entre las funciones y aspectos que adquirió el Estado destacan: la función interventora de la economía y la rectoría del proceso de desarrollo, lo anterior incluyó la creación de empresas públicas, la nacionalización de la industria petrolera, la regulación laboral, la promoción e incentivo de industrias. Se constituyó un proyecto de carácter nacional, es decir, que todos los sectores se alinearon en torno al Estado con el fin común de desmontar las estructuras heredadas del periodo de exclusión económica (Ianni, 1986, pp. 134-162.). Las masas urbanas y campesinas fueron contenidas y, a su vez, beneficiadas, mediante un tráfico de concesiones estructurado desde el poder presidencial y ejecutado a través de las centrales de sindicatos corporativos y el partido oficial (Córdova, 1974).

En este tenor, el corporativismo se erigió como uno de los pilares fundamentales de la estabilidad del régimen. Además, a la sociedad formalmente se le garantizaron derechos de carácter social que en el periodo de exclusión oligárquica eran impensables, como el derecho a la salud, la educación y al trabajo (De la Fuente, 2005, pp. 33-34). Aunque se debe reconocer que estos beneficios sólo aplicaron a las familias de la población asalariada y urbana (De la Fuente, 2013).

Tras el sexenio de Cárdenas, el proyecto nacional basado en la alineación de sectores en torno a la figura presidencial sufrió un importante freno en el marco de la Segunda Guerra Mundial y posteriormente con la emergencia de Estados Unidos como potencia hegemónica del capitalismo mundial. Estos procesos terminaron por restablecer las relaciones

de subordinación de nuestro país frente a la economía norteamericana, manifestándose en la recuperación de la inversión extranjera en niveles incluso más elevados a los registrados antes del conflicto bélico (De la Fuente, 2005, pp. 36-37).

Entrados los años cincuenta, durante el sexenio de Miguel Alemán, los inversionistas comenzaron a tener mayor preeminencia en la correlación de fuerzas dentro del bloque en el poder dentro del Estado. Esto, en buena medida, porque la industrialización comenzó a requerir de mayores recursos para avanzar en la sustitución de bienes más complejos, con los que no contaba el país, y fue el capital extranjero en alianza con una burguesía nacional ansiosa de establecer alianzas con éste para producir internamente, lo que facilitó de una manera incluso natural este proceso. En este periodo se manifiestan ya con particular claridad las limitaciones de la apuesta industrializadora: la inexistencia de un proyecto nacional para generar endógenamente el conocimiento y la tecnología necesaria para producir bienes más complejos, limitante que sería cubierta por los grandes capitales internacionales, particularmente el estadounidense. A partir de entonces el proyecto nacional estaría subordinado a los intereses extranjeros.

Lo cierto es que el intenso periodo de transformaciones impulsado por el gobierno de Cárdenas, había consolidado un pacto social para dotar de estabilidad al entonces proyecto en ciernes. La inclusión por medio del tráfico de concesiones a los sectores urbanos, campesinos y obreros, tuvo un importante impacto en la correlación de fuerzas dentro del bloque en el poder, que integró a estos actores a través de sus organizaciones corporativas. Sin embargo, con el nuevo papel protagónico del capital extranjero las organizaciones de trabajadores quedaron fuera del bloque en el poder, y la relación de estos con el Estado se apoyó de manera férrea y vertical en el aparato clientelar constituido por el partido y los sindicatos. Este aparato, desde entonces, fue el mecanismo eficiente del Estado para ejercer su función reguladora del conflicto social, con un marcado carácter autoritario.

A partir de los años treinta y hasta finales de los años ochenta, la figura presidencial gozó de grandes poderes tanto legales como fácticos. La centralización del poder en la figura presidencial respondió a los desafíos que planteó una apuesta por un proyecto de crecimiento económico

cargado de contradicciones y limitaciones, que demandaron un uso autoritario del aparato del Estado para promover los intereses de la alianza de clases beneficiada de su instrumentación. Entre los poderes fácticos o metaconstitucionales (Carpizo, 1978) resaltan: como se ha mencionado, el control del aparato clientelar encabezado por el Ejecutivo (Córdova, 1991), mismo que sirvió como un sistema eficaz de contención y dominación. El control sobre el partido hegemónico (Cosío, 1972), que fungió como un mecanismo de disciplina político-electoral al interior, primero de la clase militar, y posteriormente, ya entrado el siglo xx, al seno de la clase política de orden civil en torno al jefe del ejecutivo. La jefatura del partido oficial también fue un elemento importante en lo que concierne al procedimiento, casi parsimonioso, de la sucesión presidencial, que de acuerdo con autores como Jorge G. Castañeda (1999) representaba el cénit del poder presidencial y el inicio de su caída. Sin el control de la institución partidaria no pudieron haber sido estables y pacíficas las transiciones sexenales durante todo el siglo xx.

Otra de las facultades metaconstitucionales más trascendentales fue el control del sistema electoral. Éste se debe de entender como el mecanismo institucional que transforma los sufragios en puestos de elección popular. Sin embargo, durante casi todo el sigloxx, atendió a un funcionamiento completamente diverso, pues actuaba como un mecanismo legitimador de las recompensas, entendidas como cargos públicos, que el presidente entregaba a sus fieles seguidores (De la Fuente, 2005). Se debe resaltar que la organización, realización y calificación de elecciones recaía en torno a la institución presidencial a través de la Secretaría de Gobernación. En este sentido, era impensable un sistema electoral competitivo, con votación libre y secreta que garantizara elecciones sin coacción. Las elecciones eran periódicas, pero no auténticas.

Por lo que se refiere a las facultades constitucionales y legales, eran demasiado amplias. El ordenamiento jurídico otorgaba la facultad de organizar elecciones; el ejercicio de la acción penal, que muchas veces era usada como mecanismo de persecución y represión política; en materia económica, el presidente poseía la potestad de controlar el actuar del Banco de México, de esta manera la política financiera era manejada mediante decretos unilaterales del titular del Ejecutivo. A éstas se le suman otras como la comandancia suprema de las fuerzas armadas, la dirección

de la política exterior, y todas aquellas relativas a la rectoría de la administración pública federal.

La crisis global del capitalismo en los setenta se manifestó, en el polo subdesarrollado, en una crisis del modelo de crecimiento, que determinó la urgencia de implementar medidas drásticas para recuperar las condiciones previas en la economía (Figueroa, 1986). Así, si bien la crisis del 29 orilló a transitar del crecimiento absoluto al relativo, las crisis de los años setenta encaminaron a las naciones subdesarrolladas, entre ellas México, a emprender un ajuste estructural con miras a reorientar el crecimiento de un modelo con tendencia al interior a uno abierto al exterior. Lo anterior enmarcado en un contexto donde la economía internacional, definida por Estados Unidos, se encontraba en un proceso de contracción debido a la caída estrepitosa de la tasa de ganancia desde los años sesenta. Además, crisis sucesivas sumieron a los mercados internacionales en escollos perturbadores durante toda la década del setenta.

Los años setenta fueron bastante turbulentos. En la economía, el modelo de crecimiento hacia adentro empezó a convulsionar, la deuda pública y privada se incrementó debido a las disparidades que generaba el modelo entre la relación de ahorro e inversión, los índices inflacionarios se expandieron, el Estado se encontró en una situación de insolvencia derivada del déficit fiscal. Durante el sexenio de Luis Echeverría, los ingresos petroleros se vieron severamente afectados por la crisis del petróleo de 1973, aquí empezó la insolvencia del Estado y la crisis del déficit fiscal que orillaron al presidente López Portillo a realizar las medidas de devaluación de la moneda durante su sexenio.

Por lo que se refiere a la dimensión política, el presidencialismo autoritario se vio seriamente cuestionado por el aumento de los movimientos sociales a partir de la década de los cincuenta, los años sesenta fueron más intensos en este tenor y llegados los setenta, en medio de una crisis económica que se vislumbraba profunda, fue necesario, por parte del régimen, emprender reformas políticas que dieran un respiro de libertad al autoritarismo imperante en México. A partir de los años sesenta se inició el ciclo de reformas que perfeccionaron el andamiaje político electoral del Estado mexicano. Sin lugar a duda la reforma más importante y que abrió la puerta a la transición política en el año 2000 fue la de 1977. Con esta

reforma se legalizaron los partidos opositores al régimen y se incorporó el principio de representación proporcional a nuestro sistema electoral.

Con estos antecedentes tuvo lugar, en primer término, el ajuste estructural, es decir, el cambio del patrón orientado al interior por uno orientado al exterior, de tendencia neoliberal. En segundo término, la democratización formal del régimen político mexicano, con la desfragmentación de algunas de las esferas del poder presidencial. Ambos cambios corresponden al mismo contexto histórico que se desarrolla desde los años setenta del siglo pasado, hasta la segunda década del presente siglo. De igual manera, ambos procesos, fueron impulsados desde la institución presidencial como una manera, en el primer caso, de brindar mejores oportunidades de acumulación de capital; y en el segundo, asegurar su estabilidad política y social en un contexto de recrudescimiento de la exclusión económica inherente al proyecto neoliberal. En el siguiente apartado profundizaremos sobre estas cuestiones.

### **La reconfiguración del régimen político mexicano, en el contexto de la transición del crecimiento relativo al crecimiento absoluto**

En la historia latinoamericana, México incluido, se puede verificar que cuando hay una crisis estructural del capitalismo global que presiona sobre la forma de crecimiento vigente, sobreviene una ofensiva imperialista que endurece a los regímenes políticos o los debilita hasta transformarlos, de acuerdo con las necesidades de la acumulación capitalista en ese contexto histórico. Esto es el resultado de la escasa autonomía de las formaciones estatales latinoamericanas frente a los centros de poder económico y político y, en particular, de las burguesías nacionales y sus burocracias estatales.

Los años sesenta y setenta fueron tiempos de terror estatal. En 1964 se inauguró un periodo de dictaduras militares, con el golpe de Estado en Brasil; para 1973, en Chile ocurrió lo mismo, así como en otros países de la región. Estas operaciones, comandadas desde los Estados Unidos, tuvieron como común denominador aplastar cualquier disidencia que representara un obstáculo para la implementación del ajuste en la forma

de crecimiento en los diversos países de la región, de acuerdo con los postulados económicos de la Universidad de Chicago retomados por el Fondo Monetario Internacional. En México el método militar fue utilizado con matices, es decir, fue focalizado en contra de movimientos de oposición al gobierno –principalmente de izquierda– en algunas partes del país. Sin embargo, no fue necesario que los militares se hicieran del poder como en los países del cono sur, gracias al ascenso de una clase que tiene su origen en la burocracia estatal. Esta clase, conocida como tecnócrata, fue formada en centros universitarios de Estados Unidos, ahí tomaron como bandera ideológica los postulados neoliberales, que atienden principalmente al debilitamiento del Estado fortalecido durante el periodo de crecimiento anterior.

Entre las medidas neoliberales figuran el fortalecimiento de los aparatos represores del Estado para contener el orden público, en este sentido el gasto militar durante la etapa neoliberal se acrecentó considerablemente. Además, se les dio mayor preeminencia a las fuerzas armadas en las tareas de seguridad pública y combate al narcotráfico. Desde luego esto supuso la posibilidad de empoderamiento de los organismos armados y el uso excesivo de la fuerza con repercusiones como el caso Ayotzinapa, en 2014.

El déficit en el gasto público social, durante el neoliberalismo imposibilitó el disfrute de derechos que en el periodo anterior de crecimiento gozaban de manera palpable algunos sectores de la población. Por ejemplo, los maestros y burócratas disfrutaban de una pensión digna, con las reformas neoliberales esta prestación se desvaneció. La privatización de las empresas públicas bajo el argumento de disminuir la corrupción fueron realizadas con procedimientos, irónicamente, corruptos; el beneficio de estas medidas fue en favor de intereses privados y transnacionales. Si bien la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos no fueron privatizadas, sí resultaron afectadas ante la falta de inversión en bienes de capital y en el mantenimiento de sus plantas productivas, a lo que se debe añadir la introducción de esquemas privatizadores de procesos y servicios en estas empresas.

La apertura irrestricta a la inversión extranjera no hizo otra cosa que desnacionalizar la economía y hacerla depender de capitales extranjeros,

de tal manera que el colonialismo industrial y financiero encontró un terreno de especulación muy propicio en la formación social mexicana. Por otra parte, la flexibilización laboral, dismanteló las antiguas prestaciones laborales que gozaban la mayoría de los trabajadores en México, de tal manera que fueron condenados a vivir en la exclusión y precarización laboral y económica.

En general, la tendencia de estas medidas buscaba renacionalizar el papel del Estado con miras a reestructurar el capitalismo subdesarrollado bajo el modelo neoliberal, el cual introduce un nuevo sentido común en la sociedad en el que, el interés privado frente al público y la libertad económica frente a la regulación e intervención estatal, son vistos como algo deseable y el único camino para superar los fallos del modelo anterior. En torno a ello se construyó una nueva hegemonía en la que la burocracia tecnócrata, las fracciones de capital exportador y extractivo, así como financiero, comandarán dicho proceso.

De acuerdo con Figueroa (2014), la democracia emanada del proyecto neoliberal es tendencialmente excluyente debido a la privación o reducción de los derechos sociales conquistados en el periodo histórico precedente. El cambio en el patrón de crecimiento supuso una ruptura del pacto social emanado del patrón de crecimiento orientado al interior, en detrimento de la esfera económica de los ciudadanos y, de la nación en general, en favor de intereses transnacionales. Esto desde luego acentúa la conflictividad social inherente al capitalismo, en este sentido, el régimen operó transformando su esencia autoritaria, abriéndose a la propuesta de una democracia entendida como competencia restringida entre élites, como más adelante apuntaremos.

Las políticas neoliberales señaladas párrafos atrás fueron puestas en marcha a partir del sexenio del presidente Miguel de la Madrid con el Programa Inmediato de Reordenación Económica y se fueron perfeccionando durante los sexenios subsecuentes, culminando con las reformas estructurales del año 2013, con el presidente Enrique Peña Nieto. Debe decirse que este programa fue resultado de las cartas de intención pactadas con el Fondo Monetario Internacional (Guillén, 1990).

Miguel de la Madrid es un claro exponente de la clase tecnocrática, quien cursó posgrados en universidades de Estados Unidos e ideológicamente resultaba compatible con las ideas monetaristas. En este sentido, el

impulso para reorientar el patrón de crecimiento y asimilar el neoliberalismo no causó mayor inconveniente. En este sexenio se inauguró el ciclo de privatizaciones de empresas públicas en México. Para el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, el plan neoliberal llegó a su asimilación total con la puesta en marcha de las negociaciones para la creación del Tratado de Libre Comercio, que aseguraba la flexibilización laboral y la financierización de la economía (Huerta, 1996).

En este contexto, con el antecedente de la apertura a la pluralidad política a partir de 1977, y como medida para dotar de legitimidad al régimen político, el sistema electoral inició su liberalización. Debido a esto, el partido oficial comenzó a debilitarse y el gobierno de Salinas tuvo que empezar a convivir con una oposición más fuerte. Vale decir que, dentro de esta oposición, el PAN era una fuerza electoralmente poderosa que ideológicamente era compatible con los postulados neoliberales que enarbolaba el gobierno (Loaeza, 1999). En este sentido, el plan económico se mantendría incólume ante la continuidad que aseguraban el PRI y el PAN.

En este contexto, el descontento social encontraría otras formas de expresión. Algunas de éstas fueron el movimiento cardenista, emanado de la elección fraudulenta de 1988 y el alzamiento Zapatista en 1994. El levantamiento en Chiapas cimbró al régimen político, Ernesto Zedillo inauguró su sexenio con este conflicto, la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio y una acentuada crisis económica. Desde luego esto sería el detonante para mayores reclamos de fortalecimiento de la democracia y el Estado de derecho. Zedillo, al sentir estas presiones optó por empezar a tomar distancia del partido oficial. Algunos gobernadores desafiaron la autoridad presidencial y así comenzó el debilitamiento de la relación presidente-partido que había caracterizado al régimen durante todo el transcurso del siglo xx. Para la sucesión presidencial del año 2000, el presidente perdió la facultad metaconstitucional de elegir a su sucesor. Labastida, candidato del PRI, fue designado por la cúpula partidista.

El distanciamiento del presidente de su partido, el desmantelamiento de los sindicatos provocado por los postulados neoliberales de flexibilización laboral, la represión de movimientos y organizaciones populares y campesinas fueron de los motivos que originaron la pérdida de eficacia del aparato corporativo para el control social del pueblo (Bizberg, 2003).

No olvidemos que el presidencialismo priista, durante el modelo orientado al mercado interno, en gran parte, fundamentaba su predominio y poder en el tráfico de concesiones que mediante el aparato corporativo administraba y distribuía (Ocampo, 2001).

Las devaluaciones que tuvieron lugar durante los años ochenta y noventa del siglo pasado, a consecuencia de las medidas tomadas para enfrentar la crisis, acentuaron el descontento social, el fraude de 1988 fue la prueba más patente del agotamiento institucional y del control presidencial sobre el proceso electoral (Garrido, 1993). Ante estos dos factores, como medida legitimadora del régimen y también como medida para asegurar su estabilidad y durabilidad, comenzaron las reformas político-electorales que liberalizaron formalmente el sistema electoral y contribuyeron a la fragmentación del poder presidencial, otrora casi absoluto, como la reforma de 1990 que creó el Instituto Federal Electoral, esta enmienda se complementó con la de 1996 que otorgó autonomía al citado instituto y creó el Tribunal Electoral. Estas reformas significaron la pérdida de control sobre el sistema electoral (Cansino, 2009).

Mientras tanto, las modificaciones a la constitución de 1994 fortalecieron al Estado constitucional en nuestra nación al atribuirle funciones de Tribunal Constitucional a la Suprema Corte. Los cambios a la Carta Magna de 2011 fortalecieron formalmente los derechos humanos al ampliar su rango de protección y reconocimiento; finalmente la reforma constitucional de 2013 creó el Instituto Nacional Electoral, y perfeccionó el sistema electoral y dotó de mayor autonomía a los órganos electorales de los estados. Las reformas de 1994, 2011 y 2013 sin lugar a dudas terminaron por debilitar la preeminencia de la institución presidencial en el ámbito político y electoral.

Durante los años noventa, en el contexto de la globalización neoliberal, en toda la región se volvieron tendencia las reformas encaminadas a la descentralización administrativa, que en el caso de México derivaron en la creación de órganos autónomos. Su creación limitó las extendidas facultades de la institución presidencial, dio certeza a los partidos políticos para incidir en la nominación de los órganos de gobierno de estas instancias, y puso por la vía de los hechos algunas funciones públicas en manos privadas como producto de un marco jurídico internacional que así lo exigía para beneficiar al capital.

Dentro de las instituciones más importantes del Estado que obtuvieron autonomía durante este periodo, sin duda destacan el Banco de México y la autoridad electoral. Pero otras más, ampliaron el repertorio de organismos autónomos a partir de la década del 2000, entre las cuales destacan: la Fiscalía General de la República, institución que ahora concentra la facultad de ejercicio de la acción penal; anteriormente centralizada en el poder Ejecutivo. El Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI), órgano que garantiza el acceso a la información y que redujo el manejo discrecional de ésta en el poder Ejecutivo. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), institución encargada de promover, respetar y garantizar los derechos humanos y llevar a cabo acciones de investigación, no vinculatorias en la materia. También se creó la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), encargada de garantizar la competencia económica y el principio de la libre empresa, ya que anteriormente la competencia entre las empresas era definida en la arena política con la intervención del presidente. El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), que si bien es aún el titular del Ejecutivo quien otorga las concesiones en lo referente a telecomunicaciones, es este organismo quien las regula y promueve la competencia entre los concesionarios.

Ahora bien, como se ha resaltado, fue la institución presidencial la protagonista, en lo que se refiere a la puesta en marcha de las transiciones entre patrones de crecimiento. La última transición del modelo orientado al mercado interno hacia uno orientado al mercado externo fue la antesala para la desfragmentación del poder presidencial y la apertura democrática del régimen. Así lo señala Héctor de la Fuente (2005):

Una vez que el régimen presidencialista mexicano se constituyó en el principal impulsor del cambio de orientación de la forma de crecimiento, dicho cambio terminó por transformarlo hacia su democratización. No obstante, esa transformación no ha concluido hasta nuestros días (p. 6).

Hasta aquí se reseña a grandes rasgos las implicaciones políticas y económicas que trajo consigo el cambio hacia la forma de crecimiento orientada al mercado externo. En el siguiente apartado, abordaremos las implicaciones sociales de esta dinámica que dan explicación a la realidad política, económica y social actual del país.

## **El régimen político mexicano en el marco de la 4T: ¿hacia un nuevo patrón de crecimiento económico?**

La crisis global del capitalismo que se manifestó en el 2008 con la crisis financiera ocasionada por la caída del mercado inmobiliario estadounidense evidenció los límites de la globalización neoliberal y el precipicio al que se está llevando a la humanidad. En ese periodo histórico, hizo mella el orden legitimador del capitalismo que se había erigido sobre la liberalización de los mercados, la financierización de las economías y la flexibilidad laboral a través de la construcción de grandes cadenas de producción globales. La crisis evidenciaba no sólo las nuevas y graves contradicciones del capitalismo con el trabajo, sino también consigo mismo y con la naturaleza a escala planetaria. A esta crisis, de la cual se salió sin que se consiguiera recuperar la tasa de ganancia a sus parámetros anteriores, siguió la parálisis económica mundial en sectores estratégicos de la economía global, ocasionada por la pandemia de Covid-19, que ha dado paso a una disputa cada vez más abierta entre potencias económicas por la hegemonía mundial, como la guerra de Ucrania. Todo esto en el largo plazo ha agudizado las tendencias de retracción del comercio internacional.

A diferencia de otras crisis estructurales del capitalismo en las que hubo una estrategia clara para salir de ellas, como la Gran Depresión en los años treinta, cuya salida fue el modelo económico keynesiano y el Estado de Bienestar, o la crisis de los setenta, en la que la alternativa fue la globalización neoliberal. En este periodo histórico las salidas no parecen lo suficientemente claras como para crear un nuevo sentido común que legitime, globalmente, las alternativas que apenas se esbozan.

Por ello, Álvaro García Linera (2024) ha llamado a este periodo como *tiempo histórico liminal*, un espacio de indeterminación, que marca el final de una época y el inicio de otra, que se caracteriza por la incertidumbre. Para este autor, todo régimen de acumulación requiere de un sistema de creencias que cohesione a la sociedad para hacer viable un nuevo cúmulo de ideas y de proyectos que revitalicen el capitalismo, abriéndose paso de manera contradictoria e incluso caótica para imponerse. Este proceso en el que está colapsando el sistema de creencias que

cohesionó a la sociedad bajo los valores de la globalización neoliberal y se están construyendo las alternativas para suplirlo, es el *tiempo liminal*.

De acuerdo con el propio García Linera (2024), se observan posibles cursos de acción, que no terminan por imponerse, como el esquema chino con un Estado fuerte, protagonismo de la iniciativa privada en lo económico y ausencia de democracia en lo político. Por otro lado, el *Make América great again* impulsado por las élites reaccionarias aglutinadas en la figura de Donald Trump, que apuesta por un proteccionismo selectivo y liberalismo en el mercado interno.

El modelo europeo, con liberalismo regionalizado, proteccionismo selectivo estratégico y defensa de los derechos humanos. Finalmente, están las salidas más reaccionarias con un hiperneoliberalismo recargado, como la apuesta de Milei en Argentina.

Lo cierto es que la economía global presenta un bajo crecimiento del PIB, cadenas de valor en retroceso, caída del comercio mundial, una gradual desglobalización financiera, caída de la inversión extranjera directa acompañada de una regionalización selectiva y una abierta guerra comercial entre las principales potencias económicas, inéditas medidas proteccionistas que han hecho revivir el nacionalismo económico; y la otrora férrea disciplina fiscal exigida a los estados –particularmente a los pertenecientes al subdesarrollo capitalista– por los organismos financieros internacionales ha abierto paso a un inusitado incremento del endeudamiento público a escala mundial. De acuerdo con el Banco Mundial (2023) todas las fuerzas económicas que impulsaron el progreso económico están en retirada.

En este proceso contradictorio y por momentos caótico, se encuentra la economía latinoamericana, México incluida en ella, que está evidenciando el agotamiento del patrón de crecimiento neoliberal, y la misma indeterminación para su salida que hoy en día caracteriza al capitalismo a escala global. Con un análisis a partir de datos de la CEPAL, Jaime Osorio (2024) señala:

Luego de una primera década de sustanciales beneficios, por la expansión del volumen de las exportaciones y la subida de precios, que terminaron por consolidar el patrón exportador de especialización productiva, la economía de la región se enfrenta a un largo periodo de semiestancamiento, caídas en

el crecimiento y reducción de precios, donde ha confluído la enorme dependencia del exterior del patrón en marcha, con la pandemia del Covid-19 y los conflictos entre potencias y aliados ligados al curso del sistema mundial capitalista. (“Conclusiones”, párr. 89)

Sin embargo, para las fracciones de capital ligadas al modelo exportador esto no ha reportado mayores pérdidas o sacrificios, en contraste con la inmensa mayoría de la población que vive de su salario, bajos sueldos o el “autoemprendimiento”, quienes han tenido que enfrentar un mercado laboral constreñido con salarios bajos y empleo informal (Osorio, 2024).

Estos procesos han tenido un impacto profundo en el tiempo de la política latinoamericana, que se ha caracterizado por una disputa abierta entre proyectos de nación que reflejan la indeterminación de este periodo histórico. Ya América Latina había tenido una primera oleada de cambios profundos con la llegada del llamado giro a la izquierda, caracterizado por la llegada al poder de un conjunto de gobiernos de izquierda y centro izquierda, que inicia en 1998 con el triunfo de Hugo Chávez en Venezuela y concluye con el *lawfer* a Dilma Rousseff en 2016, y representó un cambio con relación a lo que habían hecho los llamados gobiernos neoliberales en los países latinoamericanos. Este periodo implicó la recuperación de una propuesta de transformación no sólo política sino económica y social, como alternativa a las democracias representativas restringidas bajo la hegemonía neoliberal, también un cambio por la vía democrática y electoral, un avance en la participación de la ciudadanía, una rearticulación del Estado con la economía y la política, la recuperación de la política como un espacio de lo social que había sido ocupado por el mercado, la ampliación de los derechos económicos, sociales y culturales, la ampliación de los márgenes de autonomía en política exterior e integración regional, y en materia económica recuperar la idea de desarrollo nacional como respuesta a los estragos generados por la globalización neoliberal, que permitiera a la población vivir con un mínimo de bienestar social. Nunca estos gobiernos se plantearon superar el capitalismo ni el subdesarrollo, y más allá de declaraciones, no pudieron romper con la impronta de la matriz neoliberal de sus economías, pero avanzaron en una agenda social y política que devolvió a grandes sectores de la población la dignidad y les permitió gobernar con legitimidad durante un buen periodo.

El segundo ciclo progresista en América Latina, que de acuerdo con Atilio Borón y Paula Klachko (2023) comienza con la llegada de AMLO al gobierno, ocurre después de un intervalo corto de tiempo al concluir el primer ciclo progresista en el que la derecha en la región regresó al poder, ya sea por la vía electoral o por golpes de Estado “blandos y no tan blandos”. Así, el MAS regresó al poder después del golpe a Evo Morales y el interinato de facto de Jeanine Áñez; Lula y el PT, después del *lawfare* a él y a Dilma Roussef, y la presidencia reaccionaria de Bolsonaro en Brasil; el justicialismo en Argentina, después de los ataques a Cristina Fernández y la presidencia del conservador Mauricio Macri y el Frente Amplio en Uruguay, después del periodo presidencial de Luis Lacalle, representante de la derecha en aquel país. A estos retornos, se sumaron los inéditos triunfos de las fuerzas de izquierda en Chile con Gabriel Boric; en Colombia, con Gustavo Petro; en Perú, con Pedro Castillo y en Honduras, con Xiomara Castro.

No es lugar aquí para debatir sobre las críticas que han surgido a este segundo ciclo en la región, al compararlas con el primero, sólo señalar que se trata de procesos en marcha, que ya han dado muestras por sí mismos de sus propias limitaciones para construir una nueva hegemonía en la región, como lo demuestra la derrota electoral del justicialismo argentino frente al ultraneoliberal Milei, o la catastrófica derrota del MAS en las elecciones de este año en Bolivia frente a la derecha neoliberal, o el incumplimiento de puntos nodales del programa de gobierno de Boric en Chile. Creemos que los golpes de timón observables sólo confirman la vigencia de este tiempo de indeterminación y de lucha política abierta entre alternativas para salir de la crisis capitalista, que actualmente se están desarrollando en América Latina. Además, constatan de los obstáculos que nuestras formaciones sociales enfrentan para construir proyectos nacionales soberanos.

Estas tendencias globales repercutieron de la peor forma posible en el plano económico y social en México. De acuerdo con López Villafañe (2020), en el país se gestó un clima marcado por una gigantesca crisis social. Las llamadas reformas estructurales promovieron el saqueo por grupos extranjeros y locales, así como la entrega de recursos del país, lo que derivó en un cúmulo de agravios para la población, ante la enorme descomposición social y política. Este clima de inconformidad se tradujo en una intensa presión popular que reclamó durante varios años un cambio político, que se

manifestó de forma temprana en los procesos electorales presidenciales de 2006 y 2012, en los que se impusieron los partidos representantes de la continuidad neoliberal, mediante un fraude electoral, en el primer caso y una elección comprada con dinero público y privado, en el segundo.

Con ello se gestó una crisis de representación al interior del régimen político, pues este se volvió incapaz de canalizar las demandas de la población en sus justos reclamos por la falta de empleo, los bajos salarios, la creciente desigualdad social, los problemas de acceso a servicios básicos como salud, educación y vivienda, y la flagrante y creciente violación de los derechos humanos. Aquí, en este escenario de divorcio entre el pueblo y el Estado, emergió como mediador el movimiento encabezado por Andrés Manuel López Obrador (AMLO), en el que se conjugaron diversos sectores sociales, sumándose empresarios, intelectuales, políticos, representantes de la burguesía industrial nacional, clases populares, indígenas, campesinos, clases medias, maestros y burócratas. Es decir, se constituyó una alianza de clases en torno a un movimiento social y político que terminó generando un cambio en la correlación de fuerzas dentro del bloque dominante en el país, proceso que llevó varios años consolidar.

Con una militancia en el PRI, AMLO terminó convirtiéndose en un férreo crítico de la burocracia tecnócrata que había llevado al priismo y sus gobiernos a impulsar un proyecto nacional que se distanciaba de sus orígenes nacional revolucionarios. Esto lo motivó a militar y convertirse en los años noventa en el líder nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), partido heredero del Frente Democrático Nacional, organización que aglutinó a la Corriente Democrática del PRI y a la izquierda mexicana en la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas en la histórica elección presidencial de 1988. Este cargo a la postre le permitió competir y ganar en la elección del año 2000 como Jefe de Gobierno del entonces Distrito Federal.

Con su papel como gobernante de la ciudad más importante del país, AMLO logró un acercamiento muy fuerte con los sectores populares debido a los programas sociales que impulsó. En 2005, el proceso de desafuero promovido por el presidente Vicente Fox, afianzó su popularidad e hizo que en torno a él se alinearan expresiones contrarias al régimen panista. Para 2006, su popularidad y carisma lo convirtieron en el candidato de la “Coalición por el bien de todos”; sin embargo, el fraude electoral que permitió

el arribo de Felipe Calderón a la presidencia, por un lado, deslegitimó al régimen, y por otro, apuntaló el liderazgo de López Obrador.

En 2012, ante la derrota en la elección frente a Enrique Peña Nieto, Obrador se desligó del PRD, y encabezó el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), organización que posteriormente se convirtió en partido político y empezó a ganar terreno electoral durante las elecciones intermedias de 2015.

De esta forma, el liderazgo carismático y la capacidad aglutinadora de AMLO lograron consolidar una fuerza política que emanaba directamente del descontento popular ante los pésimos resultados y agravios acumulados por los gobiernos neoliberales, los cuales se convirtieron en el motor principal, en todo este periodo, del poderoso movimiento que terminó en la constitución de un nuevo partido político que postuló la candidatura de AMLO en las elecciones de 2018, pero también las contradicciones del propio patrón de acumulación y la energía social de cambio comenzaron a manifestarse en la adhesión de algunos de los sectores de las clases dominantes en torno a la alternativa de cambio que planteaba el Morena.

Para entonces era claro que algunos de los principios fundantes del patrón de crecimiento, comenzaban a ser cuestionados por algunos de los sectores del capital, particularmente aquellos vinculados al mercado interno y más afectados por las políticas librecambistas adoptadas por México durante la hegemonía neoliberal. Pero también este cambio de postura se pudo observar de manera temprana en algunos de los sectores más comprometidos y beneficiados con la continuidad del proyecto neoliberal. En ello influyó la postura del gobierno de Estados Unidos sobre el problema de la disparidad de los salarios de los trabajadores y la falta de democracia sindical en México, dentro de la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Tal es el caso de la petición pública realizada por la Coparmex en 2016 al gobierno de Enrique Peña Nieto, para que se incrementara de manera efectiva el salario mínimo en un 22.3% para el año 2017 y recuperara progresivamente su valor adquisitivo real (Hernández y Flores, 2016), su mayor alza en 40 años, algo impensable hace no mucho tiempo y estando en puerta la elección presidencial.

Este triunfo se logró con los mayores niveles de votación alcanzados por un candidato presidencial en todo el periodo de la hegemonía

neoliberal después del sexenio de Miguel de la Madrid. Sin lugar a dudas esta elección significó un respiro democrático y de legitimidad para el proyecto de transformación del régimen político anunciado en su momento por el candidato ganador. Esta característica marcó una ruptura con la tendencia a la erosión democrática e institucional y representaba un acercamiento que aminoraba el divorcio entre Estado y sociedad propiciado por el neoliberalismo.

El arribo de López Obrador al poder, en este sentido, fue una respuesta al cúmulo de agravios, por un lado, estructurales, como la intensa desigualdad, la precarización laboral y la marginación económica y, por otro, superestructurales, representados por la falta de garantía del Estado de derecho, que se expresa en altos índices de impunidad y corrupción, la crisis humanitaria en materia de derechos humanos, y la crisis de representación política que se traduce en la pérdida de confianza en los partidos políticos históricamente tradicionales.

El principal dato que arrojó la elección, además del claro mandato democrático para AMLO con 53% de la votación, fue el control para Morena del Congreso federal, más de la mitad de los congresos locales y 5 de nueve gubernaturas en disputa (INE, 2028). Además, la estrepitosa caída del PRI, convirtiéndose en un partido marginal con peligro de desaparecer, y del PAN, que obtuvo su peor resultado electoral en una elección presidencial desde los años ochenta. Con esto, el presidente volvía a tener la mayoría en el Congreso, rompiéndose así la tendencia de gobiernos divididos registrada desde la elección 1997 (Lujambio, 2001), pero, lo más importante es que se interrumpía el cogobierno de facto entre el PRI y el PAN, al que más tarde se sumó el PRD, a través del “pacto por México”, ya sin la corriente encabezada por AMLO, cuya misión fue desde 1988 implementar el patrón de crecimiento neoliberal, representar los intereses de los sectores del capital beneficiados por este, y a través del ejercicio del poder, cerrar el paso a cualquier alternativa política popular que cuestionara ese orden constituido.

Los desafíos que enfrentaba el nuevo gobierno legítimamente constituido eran muchos y requerían resultados inmediatos en proporción a las expectativas que había generado la candidatura de AMLO. Dentro de los compromisos de campaña había algunos fundamentales, cuyo tratamiento

orientaría el reordenamiento institucional y propiciaría la transformación del régimen: combatir la generalizada corrupción, lo cual implicaba, entre otras cosas, reordenar y profesionalizar a la burocracia estatal y dotar de una nueva moralidad a un sistema de justicia ineficaz, revertir la violencia generada por el crimen organizado, ampliar la capacidad del Estado para intervenir en el mercado, recuperar la presencia estatal en los sectores estratégicos de la economía, combatir el capitalismo de componendas y redistribuir el ingreso con prioridad hacia los más necesitados, replantear, en la medida de lo posible, la relación con el gobierno estadounidense a efecto de darle prioridad al proyecto económico en ciernes, redirigir la actuación de las fuerzas armadas y algo mucho más difícil de conseguir en el corto plazo: un cambio cultural que sedimentara una nueva unidad nacional (Meyer, 2019).

Para tratar de alcanzar tales objetivos, a lo largo del periodo presidencial se tuvieron que enfrentar no sólo las inercias culturales y sociales heredadas del periodo de hegemonía neoliberal sino, sobre todo, los intereses creados en ese periodo, que provenían de los empresarios más vinculados al sector de las exportaciones y con mayores concentraciones de capital, los movimientos de las asociaciones civiles afectadas por la nueva forma de gestionar y canalizar los recursos provenientes de los nuevos programas sociales a la población beneficiaria, las burocracias sindicales corruptas afectadas por los cambios introducidos en la institucionalidad que antes las protegían, la oposición partidista marginada, pero con presencia en los órganos del aparato de Estado, las presiones internacionales del gobierno del principal socio comercial del país, es decir, las inercias de los intereses creados en el periodo de hegemonía neoliberal, pero también la oposición abierta al cambio y las propias contradicciones de la coalición triunfante.

El objetivo de este ensayo nos distancia mucho de hacer un balance de estos procesos, y mucho más de hacer una valoración de las políticas públicas implementadas en el periodo. Para nuestros propósitos, a continuación, esbozaremos algunas de las transformaciones más relevantes que sufrió el régimen político en este periodo, no sólo como producto del propio proyecto de la Cuarta Transformación, sino de la hoja de ruta que se construyó con arreglo a los obstáculos que tuvo que enfrentar el gobierno de AMLO para alcanzar sus objetivos e impulsar un cambio en la orientación de la forma de crecimiento.

Entre los elementos de ruptura dentro de patrón de crecimiento liberal, encontramos la dinamización del mercado interno mediante el fortalecimiento del salario y el empleo. El rescate de las empresas públicas, principalmente aquellas relacionadas con el sector energético como la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos. En este sector el gobierno actual mostró el interés en reformar el marco constitucional para desmontar jurídicamente la tendencia neoliberal en la materia. No obstante, los intereses incrustados en el poder Legislativo y Judicial hicieron imposible consolidarlas durante su mandato, pero en la práctica hubo un fortalecimiento real de este sector y al inicio del sexenio de su sucesora se logró sepultar la reforma de 2013. Otras medidas trascendentes en materia financiera, que rompieron con la tendencia neoliberal, fueron la eliminación de la condonación fiscal a los grandes capitales, la reducción de devoluciones fiscales, el cobro a deudores de la Hacienda pública y el mejoramiento de la recaudación fiscal. También las polémicas grandes obras de infraestructura, como el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, el Tren Maya y la Refinería Olmeca, buscaron generar las condiciones para incentivar el mercado interno.

En el sector social hubo cambios muy importantes en algunos de los principios que habían orientado el papel del Estado en la atención a los sectores más desfavorecidos. Se buscó que los programas sociales dejaran de tener esta condición focalizada para convertirse en derechos sociales con garantía constitucional. Se debe de reconocer, con datos del INEGI, que se pasó de tener en 2018 un total de 51.9 millones de mexicanos en pobreza moderada, a 38.5 millones, es decir, salieron de la pobreza un total de 13.4 millones de personas, gracias al impacto positivo del incremento en un 116.4% al salario mínimo y al propio éxito de los programas sociales (Zepeda, 2025).

Lo anterior tuvo como objetivo crear una ciudadanía social en México, pero este objetivo se encuentra lejos todavía de alcanzar una cobertura universal real, y el hecho que la principal forma de vinculación con los beneficiarios de los programas sociales fuera a través de transferencias monetarias, apuntaló un vínculo clientelar con el ciudadano, que fue aprovechado para legitimar al gobierno y como fuente de apoyo electoral al partido en el poder. Más aún, que la forma predominante de integración de los

sectores más desfavorecidos, sea a través de programas con transferencias monetarias, garantiza su inclusión tramposa en el mercado, no así el ejercicio efectivo de los derechos sociales para los que se supone se destinan dichos recursos (Stolowickz, 2018). Además, con esta reconfiguración del sector social, se constituyó un vínculo institucionalizado permanente entre la ciudadanía y la presidencia de la República.

Por otra parte, en materia laboral también hubo cambios importantes. En el año 2020 se reformó la Ley Federal del Trabajo y se fortaleció la democracia al interior de los sindicatos, al incorporar en el ordenamiento jurídico la posibilidad de elegir a los líderes sindicales mediante voto libre, secreto y directo de los agremiados. Esta medida buscó dotar de legitimidad a los líderes sindicales y contribuyó a introducir la democracia sindical, ya que el sindicalismo fue uno de los últimos reductos heredados del régimen priista autoritario en el periodo de hegemonía neoliberal que mantuvo su raíz corporativa, aunque en condiciones de mayor debilidad ante los cambios en el mundo del trabajo que en su momento él mismo respaldó.

Otro cambio importante en materia laboral fue revertir la tendencia hacia la desregulación, al elaborar la iniciativa, aprobada en 2021, por el Congreso de la Unión para eliminar la subcontratación. Esta reforma buscó romper con la tendencia hacia la flexibilización laboral derivada del adoctrinamiento neoliberal. Otro punto muy importante en el ámbito laboral fue la creación, en 2017, del nuevo Sistema de Justicia Laboral. Este previó que las juntas de conciliación y arbitraje, dependientes orgánicamente del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría del Trabajo, desaparecieran y se crearan los tribunales laborales adscritos al Poder Judicial de la Federación. Aunque no se debe olvidar que estos cambios fueron tema de negociación del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) a iniciativa del gobierno de Estados Unidos, y más un compromiso del gobierno de AMLO que una convicción propia. Como sea, los cambios introducidos lejos han estado de desterrar la anacrónica cultura sindical autoritaria y subordinada al poder estatal, que permita avizorar una generalizada democratización de las organizaciones de los trabajadores a corto plazo; algo que no necesariamente afecta al nuevo régimen, ni mucho menos a los empresarios.

Medidas como la dinamización del mercado interno mediante el fortalecimiento del salario y el empleo y el rescate de las empresas públicas,

buscaron apuntalar la transformación de patrón de crecimiento económico, y demostraron el papel central que nuevamente iba a tener el Estado en el mercado, particularmente el interno y bajo la conducción de la institución presidencial. No obstante, no se impulsó una reforma fiscal que gravara a los grandes capitales y no se planteó el camino a seguir para apuntalar una industrialización que dinamizara el mercado interno, salvo la integración subordinada en el marco del T-MEC a través del *nearshoring*, fórmula que, sin una política soberana de desarrollo industrial y tecnológico, difícilmente podrá ser utilizada para despuntar un periodo de crecimiento económico cercano al 6%.

La política monetaria tampoco sufrió mayores cambios, ya que el Banco de México continuó gozando de autonomía para el control de la política monetaria, el control de la inflación y la administración de las reservas internacionales del país. Este divorcio entre la conducción de la política económica y la financiera, sin duda, es el principal indicador los límites y resistencias que presentó el objetivo de generar condiciones para un cambio en el patrón de crecimiento económico durante el periodo del gobierno de AMLO.

En este punto, cabe preguntarse sobre el proceso de transformación de la estructura de poder heredada de los gobiernos anteriores y la configuración del nuevo régimen político, que se constituyó para enfrentar las resistencias, inercias y contradicciones internas a los cambios impulsados. Al respecto, se debe advertir que el aparato de Estado es una zona minada para cualquier proyecto que cuestione el sistema capitalista y el orden de clases sobre el que se estructura. La legalidad y la institucionalidad heredadas son auténticos diques diseñados para enfrentar cualquier desafío que ponga en peligro la naturaleza del propio Estado. Esto es a lo que Jaime Osorio ha llamado el hiato entre Estado y aparato de Estado (Osorio, 2012; 2018). Cuando estos límites son rebasados, la propia institucionalidad legitima el estado de excepción, como una medida que contraviene todos los principios liberales y democráticos que se supone orientan el orden legal burgués, pero garantizan en última instancia los intereses de la clase dominante.

Al mismo tiempo, el sistema de partidos, la división de poderes, los órganos autónomos, las fuerzas armadas, etc., son en sí mismos reservorios para el ejercicio del poder estatal y garantía de su continuidad, independientemente de las personas o grupos que los encabecen. Ahí está la experiencia

histórica del gobierno de la Unidad Popular en Chile para demostrarlo, y otras experiencias como la de los gobiernos progresistas latinoamericanos, que estuvieron lejos de desafiar al capitalismo, pero que también se vieron ante la necesidad de hacerse de una nueva institucionalidad.

Así, la primera preocupación del nuevo gobierno democráticamente electo fue evitar un posible golpe de Estado después de las elecciones de 2018 y contener el avance del crimen organizado. Aquí no bastaba apelar a la añeja institucionalidad del Ejército Mexicano, que fue conseguida a base de mucho esfuerzo gracias a la gran reforma emprendida por los gobiernos posrevolucionarios, desde Carranza hasta Calles, para acabar con el caudillismo regional que privaba en México, que limitaba el poder nacional de la institución presidencial y era una parmente fuente de inestabilidad política en el país.

Como ya hemos señalado, una parte la hizo la profesionalización del Ejército al que se le reservaron el fuero y una serie de concesiones legales particulares, la otra, la constitución del PRI como una “confederación de caciques” (Garrido, 1982). Desde entonces, el Ejército se convirtió en “... defensor de las instituciones burguesas y guardián del modelo capitalista a desarrollar” (López, 2016). En ello ha radicado su carácter institucional, en su capacidad de dotar de legitimidad los actos de violencia del Estado en contra de sus enemigos. En virtud de que México no tiene potenciales enemigos regionales y forma parte del Comando Norte de la máxima potencia del mundo que justifiquen su existencia, sus labores siempre han estado vinculados a mantener el orden interno y su historia vinculada a las mayores represiones en contra de movimientos u organizaciones real o potencialmente disruptivas del orden establecido.

Con este pasado, y con la imposta de encabezar un proyecto de izquierda, la prioridad del presidente fue mantener ocupado al Ejército en tareas civiles y evitar cualquier tipo de conjura en contra del gobierno establecido. Para ello se les asignaron una gran cantidad de funciones civiles, pero por su importancia destacan las labores de seguridad, delegándoles el control de la Guardia Nacional, primero de facto y después de jure, gracias a la reforma constitucional en la materia aprobada al final del periodo presidencial de AMLO, la administración de las aduanas, y la ejecución de las más importantes obras de infraestructura del gobierno. Con ello, además

se buscó supuestamente evitar la corrupción de la burocracia estatal y las resistencias provenientes de los empresarios afectados, que no dudaron en utilizar a sus representantes en los poderes Legislativo y Judicial, así como la amplia gama de órganos autónomos, para obstaculizar esta particular forma de asignación de obras.

Otro beneficio perseguido fue no transparentar los gastos de las obras públicas. Este es el primer elemento en la configuración del nuevo régimen político mexicano.

La otra prioridad fue hacer de Morena un partido hegemónico en el largo plazo. Si bien a diferencia del PRI, este partido no nace desde el poder, en realidad sí surge con una clara vocación para ampliarlo y conservarlo, precisamente como resultado de la gran energía social acumulada durante todo este periodo en contra de los gobiernos neoliberales y que se tradujo en un enorme poder electoral. Como consecuencia, se enfrentó a la misma disyuntiva a la que se enfrentaron otros partidos-movimiento que se convirtieron en canales para ganar elecciones e impulsar gobiernos progresistas en América Latina (como el MAS en Bolivia o Alianza País en Ecuador, por mencionar los casos más paradigmáticos), y pasar de ser fuerzas partidistas marginales o inexistentes a poderosas máquinas electorales con vocación de gobierno: dejar de ser movimientos.

En el caso de Morena, se observa un desmarque de las organizaciones y grupos más cercanos a la izquierda partidista y no partidista cuyas iniciativas no generan adhesiones electorales, y la presencia cada vez más notoria de amplios sectores marginados del PRI y del propio PAN, en principio, adversarios ideológicos de ese partido.

Además, los partidos coaligados con Morena en las últimas elecciones, como el PVEM o el PT, han cumplido un papel satelital en torno a ese gran partido dotándolo de un apoyo invaluable en la postulación de candidaturas, que, por las restricciones del sistema electoral, serían inviables desde Morena o generarían rupturas y desprendimientos internos. Con todo, esta es otra pieza clave dentro del régimen, en la medida en que se está convirtiendo en el espacio privilegiado de la disputa electoral ante la marginalidad de la oposición, y en el instrumento de subordinación del Congreso a la persona titular del Poder Ejecutivo. El liderazgo de AMLO en el partido es indiscutible hasta ahora, ya se verá si la disciplina partidista se mantiene

con su salida de la presidencia. El dilema será en el futuro si dicho liderazgo quedará en manos de quien encabece la presidencia o de su fundador.

Muy relacionado con el factor anterior está el papel de la política social como un vínculo institucionalizado –gracias a la reforma constitucional a la que ya hemos hecho mención– de relación clientelar entre la población beneficiaria y el Ejecutivo del Estado.

El despliegue de los Siervos de la Nación, responsables de la gestión y ejecución de los programas sociales, ha dotado de un enorme poder territorial a Morena en todo el país y en los diferentes niveles de gobierno, que ha servido para garantizar el enorme éxito electoral de ese partido en los últimos procesos electorales. Es un aparato sólido y lo seguirá siendo en la medida que los recursos públicos sean suficientes para sostenerlo. Aun así, sigue habiendo una enorme distancia entre esta forma de intermediación política y la que ofrecieron las organizaciones corporativas al régimen priista autoritario en sus años de hegemonía, incluido el periodo neoliberal. Pero es indudable que actualmente es un elemento nodal del régimen político, que lo dota de legitimidad ante la población.

El último factor de cimentación del nuevo régimen político fue la recuperación para la institución presidencial de muchas de las facultades y funciones que durante la hegemonía neoliberal fueron fragmentadas o condicionadas, y puestas en manos de órganos constitucionales autónomos. Tal es el caso de la lucha por la recuperación de las funciones delegadas a estas instituciones, que de acuerdo con María Amparo Casar (2024) se hizo a través de la eliminación o sustitución, captura o inoperancia, confrontación abierta o restricciones presupuestarias. Más allá del argumento de la autora, que busca demostrar cómo este proceder del gobierno representó una “desinstitucionalización” y en muchos casos un agravio a la profesionalización técnica alcanzada en la organización de la administración pública, lo que aquí interesa destacar es que éste fue y sigue siendo un elemento crucial de disputa, ya que estas instituciones fueron los principales diques de contención sobre los que se buscaron condicionar los cambios impulsados por AMLO.

En este proceso, la lista de instituciones que fueron puestas directa o indirectamente en manos de la presidencia de la República, o fueron motivo de disputa, es larga y toca diferentes puntos neurálgicos del aparato

estatal, y cada una demanda un análisis particular que explique el nivel de confrontación e intereses en juego. Pero por su relevancia, aquí solo destacamos: el conflicto con el Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI) para hacer pública información clave sobre las grandes obras emprendidas por el gobierno; el flanco abierto con la autoridad del Instituto Nacional Electoral, en lo concerniente a las consultas públicas promovidas por el gobierno, los presupuestos y los altos salarios de sus funcionarios de alto nivel; los problemas para nombrar cercanos en instituciones tan relevantes como el Instituto Federal de Telecomunicaciones o la Comisión Federal de Competencia, ambas áreas estratégicas del Estado; y en general, el recelo hacia otras instancias como la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Comisión Reguladora de Energía, que si bien lograron ser supeditados de alguna forma al poder presidencial, la razón de su existencia nunca dejó de ser cuestionada; o el caso de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, cuya titular, nombrada a propuesta del presidente, hizo de la autonomía un membrete (Casar, 2024).

Pero estos desencuentros no sólo se tuvieron con los órganos autónomos, la disputa se dirigió al poder Judicial de la Federación. Esto inicia con la imposibilidad de dejar como titular de la Suprema Corte por un periodo que excedía el mandato constitucional al ministro Arturo Zaldívar, y arreció con el nombramiento de Norma Piña como su sucesora, quien se opuso a varios proyectos del presidente que resultaban estratégicos para su proyecto. Tal fue el caso de la Ley de la Industria Eléctrica, el Padrón de Usuarios de Telefonía Móvil, o la ley para evitar que servidores públicos con conflicto de interés ocuparan algún puesto en la iniciativa privada por un periodo de diez años después de abandonar el cargo (Casar, 2024).

Estas disputas dejaron en claro para el proyecto en marcha, la necesidad de apuntalar la concentración de estas funciones como una prioridad ineludible a fin de navegar con mayor certeza por el laberinto que representaba una institucionalidad heredada del periodo de hegemonía neoliberal. Algunos enfrentamientos se resolvieron con reformas legislativas, otras con nombramientos de personas afines al proyecto de la Cuarta Transformación, pero algunos otros quedaron pendientes, y el desafío entonces fue resolverlos para

afianzar la fuerte y sólida estructura de poder centralizada en la institución presidencial que se estaba configurando.

Es en este contexto que se urdió una amplia reforma político electoral constitucional, que por sus implicaciones, y ante la pérdida de mayoría de la coalición encabezada por Morena en el Congreso a mitad del periodo presidencial, no pasó en el primer intento, y trató de ser impulsada a través de un “plan B” que buscaba reformar legislación secundaria para obtener los resultados esperados, el cual también fracasó, porque no obstante haber sido aprobado por el Congreso, fue revertido por un fallo judicial, que aludió al incumplimiento de los procedimientos legislativos durante su aprobación por la mayoría simple morenista en el Congreso.

Por esta razón, de cara a la sucesión presidencial, AMLO planteó el “plan C”, que proponía retener la presidencia, alcanzar la mayoría calificada para Morena y sus aliados en las elecciones de 2024, y sacar adelante un conjunto de 18 modificaciones constitucionales que retomaban las proyectadas originalmente. Esto en los hechos se convirtió en una suerte de referéndum para la continuidad y profundización del cambio de régimen pretendido por el proyecto de la Cuarta Transformación, que implicaba, de acuerdo con Córdova, 2024: *a)* acabar con el principio de representación proporcional en la integración de ambas Cámaras del Congreso, de tal forma que la Cámara de Diputados se reduzca de 500 a 300 representantes, y en el Senado, además suprimir las curules asignadas a la primera minoría, de tal forma que quede integrado sólo por 64 representantes y no por los 128 que ahora lo conforman; *b)* la desaparición del INE y los órganos electorales estatales y sus sustitución por un nuevo instituto encargado de organizar todos los procesos electorales en el país, con un órgano de gobierno cuyos integrantes sean electos por el voto ciudadano a partir de propuestas provenientes de los tres poderes del Estado; *c)* una reforma integral del Poder Judicial de la Federación y los correspondientes de los estados de la República, para que jueces, magistrados y ministros sean elegidos por el voto ciudadano, la creación de un Tribunal de Disciplina Judicial para fiscalizar el papel de los juzgadores, además de eliminar las acciones de inconstitucionalidad que hoy están en manos de la Corte, así como los juicios de amparo en algunos casos específicos; y *d)* la desaparición del INAI, el IFT, la COFECE, el CONEVAL, a CRE y la CNH, es decir, los órganos autónomos prescindibles u obstaculizantes del poder presidencial.

El contundente triunfo de Morena y sus aliados en las elecciones de 2024 (INE, 2024), que le valieron la presidencia a Claudia Sheinbaum con el 59.7% de la votación,<sup>1</sup> vino acompañado de la mayoría calificada en ambas cámaras del Congreso, así como triunfos en diferentes entidades de la República que le permitieron incrementar a 24 los estados gobernados. La discusión sobre las justificaciones del gobierno al proponer estos cambios, como la austeridad, la inoperancia o la eficacia administrativa, resultan secundarias a la luz de los resultados obtenidos, porque con ello, se quitaron los últimos escollos para dejar en manos del Ejecutivo del Estado un enorme poder centralizado y, con ello, consolidar la reconfiguración del régimen político mexicano con amplio apoyo popular.

Cuando se termina de escribir este trabajo, la reforma judicial ya se ha implementado y la desaparición de los órganos autónomos se ha hecho efectiva. Esto sin mayores resistencias de las fuerzas contrarias al partido gobernante. El ciclo de transformaciones del régimen está por completarse con la reforma político electoral ya anunciada por la presidenta de la República, que se encuentra en una fase de consultas a la ciudadanía, pero de aprobarse en los términos planteados, constituiría la última pieza de un presidencialismo renovado y fortalecido, que dejaría bajo su control, por la vía de los hechos, los procesos electorales futuros.

## Reflexiones finales

De acuerdo con la propuesta teórica de este trabajo, hemos tratado de demostrar cómo los cambios en la correlación de fuerzas en el bloque en el poder, y la reconfiguración de las relaciones políticas a partir de la acción concreta de las fuerzas sociales, derivó en una crisis de representación de los partidos políticos que impulsaron el patrón de crecimiento orientado al

---

<sup>1</sup> La sucesión presidencial es un tema que también rebasa los alcances de este breve trabajo, pero es relevante porque evidencia el poder concentrado en manos del presidente para nombrar a su sucesora, algo que después de Carlos Salinas de Gortari no había ocurrido. El regreso del “destape” podría evidenciar la magnitud del poder acumulado en el presidente durante el periodo de gobierno de AMLO. La discusión pendiente sobre este tema, así como de otros que hemos tratado aquí, es si la concentración del poder presidencial quedará en manos una persona o de una institución con poderes extraordinarios.

mercado externo durante más de tres décadas, y en un sentido más amplio, el principio del fin de la hegemonía neoliberal. Esto fue producto de la pérdida de los marcadores de certeza colectivos sobre los que se construyó ese proyecto nacional, que llevó a la búsqueda de un nuevo sentido ideológico y político, para avanzar en la identificación de un nuevo horizonte de certezas que permitiera construir la idea de una mejor vida en común. En medio de esta incertidumbre, de este *tiempo histórico liminal*, como señala García Linera (2024), fue que se gestaron las condiciones para la construcción de una nueva hegemonía a partir del contundente triunfo de Andrés Manuel López Obrador y Morena en el proceso electoral de 2018.

Se puede caracterizar el caso mexicano como un gobierno progresista tardío, con un régimen presidencialista fuerte, que se ubica dentro del grupo de proyectos reformistas del giro a la izquierda latinoamericanos, más que dentro de los países que lograron consolidar un republicanismo constituyente. Su programa de gobierno, la Cuarta Transformación, entendida como una profunda renovación de la vida pública de México, se propuso transformar el régimen político, relevar a los tecnócratas de las altas esferas de la administración pública federal y desmontar la inmensa red de intereses económicos y políticos tejidos durante muchos años, periodo que hemos caracterizado como la hegemonía neoliberal.

El cambio de régimen obedeció a la necesidad de dar viabilidad a la acumulación capitalista subdesarrollada, en una situación de crisis del capitalismo global. En ese proceso, la institución presidencial ha centralizado un poder no visto desde el periodo del régimen autoritario priista: *a)* facultades constitucionales extraordinarias, producto de las que heredó de la Constitución vigente y las que se atribuyó en el periodo del gobierno de AMLO, destacándose la eliminación de varios órganos autónomos cuyas funciones serán ejercidas por el poder Ejecutivo y otros tantos subordinados a su poder, vía indirecta gracias al control de sus órganos de gobierno; *b)* preponderancia sobre los otros poderes del Estado, gracias al control que ejerce sobre el Congreso con la mayoría calificada en ambas Cámaras que obtuvo en las urnas, y el Poder Judicial, gracias a la reforma constitucional que le permitió controlar las postulación de jueces magistrados y ministros en la inédita elección de este año; *c)* liderazgo sobre Morena, partido que se ha convertido de forma muy rápida en su corta existencia,

en un partido hegemónico, y en ese trayecto está perdiendo su contacto con los movimientos y organizaciones que le dieron origen, dependiendo cada vez más del mando presidencial; *d*) una vasta política social institucionalizada, con pretensiones universales elevada a rango constitucional, en torno a la cual se ha construido una enorme estructura gubernamental que ha permitido establecer una relación directa entre el presidente y la población beneficiada, que le otorga legitimidad; y *e*) la reforma electoral, que como hemos señalado líneas arriba, de aprobarse como se ha proyectado por el nuevo gobierno, implicaría centralizar más aún todo este poder gracias a la marginación de la oposición y controlar en el futuro los procesos electorales en el país.

A pesar de las tendencias económicas que rompen con la neoliberal, éstas aún son insuficientes para transitar a un nuevo patrón de crecimiento o modelo de desarrollo, ya que su columna vertebral continúa prácticamente intacta. Tal es el caso de la política monetaria, el control de precios y las reservas económicas manejadas de forma autónoma a la política económica del gobierno, el libre comercio, la flexibilidad laboral, la financiación de la economía, o el extractivismo. Sin embargo, los tumbos que está viviendo el capitalismo a escala global y particularmente la relación de subordinación de nuestra economía con la de Estados Unidos, están dejando ver cambios en el marco del T-MEC, que apuntan a una industrialización subordinada aprovechando las ventajas del *nearshoring* impulsado por el gobierno de la vecina potencia, aunque aún sin muchos resultados.

Mucho más lejos, en el panorama se ve la convicción política para lograr propiciar una transformación de la formación social que tenga en el horizonte el desarrollo capitalista en México. En esta materia, el actual gobierno no ha emprendido medidas significativas que permitan la constitución de un aparato estatal que garantice el avance tecnológico para el desarrollo. Al contrario, el rumbo parece consolidar la condición de subdesarrollo de la relación capital-trabajo en nuestro país y avanzar en una integración que profundice la dependencia del progreso generado en el polo desarrollado. Lo apuntado es el impedimento, el obstáculo más trascendental, al que se enfrenta la Cuarta Transformación y cualquier otro proyecto de nación que se pretenda soberano.

## Referencias

- Banco Mundial. (2023). Falling Long-Term Growth Prospects. Trends, Explications and policies [Perspectivas de largo plazo en descenso. Tendencias, explicaciones y políticas], <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/369a477f-dc9b-4a8a-895a-3ff6d238de25/content>
- Bizberg, I. (2003). Auge y decadencia del corporativismo. En I. Bizberg y L. Meyer (Coords.), *Una historia contemporánea de México*, Tomo I Transformaciones y permanencias. Océano.
- Bolívar, R. (2019). Estado. Régimen político y gobierno. *Revista Mexicana De Ciencias Políticas y Sociales*, 34(134). <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.1988.134.70832>
- Borón, Atilio y Klachko, P. (2023). *Segundo turno. El resurgimiento del ciclo progresista en América Latina y el Caribe*. Inp Morena.
- Cansino, C. (2009). *El evangelio de la transición. Y otras quimeras del presente mexicano*. Editorial Debate.
- Carpizo, J. (1978). *El presidencialismo mexicano*. Siglo Veintiuno Editores.
- Carpizo, J. (2001) Veintidós años de presidencialismo mexicano: 1978-2000. Una recapitulación. <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/3668/4475>.
- Castañeda, J. G. (1999). *La herencia. Arqueología de la sucesión presidencial en México*. Alfaguara.
- Córdova, A. (1974). *La política de masas del cardenismo*. Ediciones Era.
- Córdova, A. (1991). *La formación del poder político en México*. Ediciones Era.
- Cosío Villegas, D. (1972). *El Sistema Político Mexicano*. Cuadernos de Joaquín Mortíz.
- De la Fuente, H. (2005). El cambio en el patrón de crecimiento económico y sus efectos en el presidencialismo mexicano (1982-2003) [Tesis de Maestría. Unidad Académica de Ciencia Política, UAZ, Zacatecas].
- De la Fuente, H. (2013). *Los confines del capitalismo democrático. Subdesarrollo, excedentes de población y ciudadanía precaria en el México del siglo XXI*. Taberna Librería Editores, pp. 85-118.
- Figuroa, V. (1983). *Teoría del derrumbe y de la revolución en Karl Marx*. Facultad de Ciencias Sociales-UAZ.
- Figuroa, V. (1986). *Reinterpretando el subdesarrollo*. Siglo XXI.
- Figuroa, V. (2014). *Colonialismo Industrial en América Latina: La tercera etapa*. ITACA.
- García, A. (2024). La época de la incertidumbre. El tiempo liminal. *Metrópolis*, 5(1), 37-48. <https://metapolis.net/es/numeros/#>
- Garrido, L. J. (1993). *La ruptura, la corriente democrática del PRI*. Grijalbo.
- Garrido, L. J. (1982). *El partido de la revolución institucionalizada*. Siglo XXI Editores.
- Guillén Romo, H. (1990). *El sexenio de crecimiento cero. México, 1982-1988*. Ediciones Era.
- Hernández, L. y Flores Z. (24 de noviembre, 2016). Coparmex plantea aumento de 22.3% de salario mínimo para 2017. <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/coparmex-plantea-aumento-de-salario-minimo-a-89-35-en-2017/>
- Huerta, A. (1996). *Economía mexicana. Más allá del milagro*. Ediciones de Cultura Popular.

- Ianni, O. (1984). *La formación del Estado populista en América Latina*. ERA.
- Instituto Nacional Electoral (INE) (2018). Cómputos 2018. Elecciones Federales. Recuperado de <https://computos2018.ine.mx/#/presidencia/nacional/1/1/1/1>
- Instituto Nacional Electoral (INE) (2024). Cómputos 2024. Elecciones Federales. <https://computos2024.ine.mx/presidencia/nacional/candidatura>
- Loaeza, S. (1999). *El Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994*. Fondo de Cultura Económica.
- López, A. M. (2018). Discurso íntegro de Andrés Manuel López Obrador al rendir protesta. Animal Político. <https://animalpolitico.com/2018/12/discurso-integro-amlo-protesta-presidente>
- López, V. (2016). *La formación del sistema político mexicano*. Siglo XXI Editores.
- López, V. (2020). *AMLO en el poder. La hegemonía política y el desarrollo económico del nuevo régimen*. Orfila.
- Lujambio, Alonso. (2001). Adiós a la excepcionalidad: régimen presidencial y gobierno dividido en México. En Jorge Lanzaro (Comp. ), *Tipos de presidencialismo y coaliciones políticas en América Latina*. CLACSO.
- Meyer, L. (2019). *El poder vacío. Agotamiento de un régimen sin legitimidad*. Debate.
- Ocampo, R. (2001). *El sistema político mexicano. El agotamiento de un modelo corporativo*. UAS.
- Osorio, Jaime (2012). *Estado, biopoder, exclusión. Análisis desde la lógica del capital*. Anthropos-UAM.
- Osorio, J. (2018). El Estado de contrainseguridad con coro electoral. *Argumentos*, 31(86). <https://argumentos.xoc.uam.mx/index.php/argumentos/article/view/5>
- Osorio, J. (2019). *Coyuntura: cuestiones teóricas y políticas*. Itaca-UAM.
- Osorio, J. (2024). *La economía latinoamericana en el siglo XXI*. Páginas, 17(43). <https://doi.org/10.35305/rp.v17i43.914>
- Poulantzas, N. (1968). Poder político y clases sociales en el Estado capitalista. Editorial Siglo XXI.
- Stolowicz, B. (2018). El “progresismo posneoliberal” en la estrategia del capital para América Latina. *Argumentos*, 86 (31), pp. 105-127. Disponible en: <https://argumentos.xoc.uam.mx/index.php/argumentos/article/view/7/6>
- Zepeda, Clara. (2025, 14 de agosto). INEGI: salieron de la pobreza 13.4 millones en el gobierno de AMLO. La Jornada. <https://www.jornada.com.mx/2025/08/14/economia/017n1eco>